

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO: 1281
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTES: MARÍA JUDITH, PATRICIA, SORAIDA y
MARÍA DEL CARMEN TRUJILLO NOREÑA
DEMANDADOS: IVÁN DE JESÚS VÁSQUEZ BEDOYA,
TRANSPORTES URIMAR S.A.S. y SANDRA
MILENA VÁSQUEZ
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-**2018-00121-00**

En escrito que antecede, la Secretaría de Movilidad del Municipio de Copacabana, remitió debidamente diligenciado el Despacho Comisorio No. 01 de fecha 08/02/2023, quienes a su vez fueron subcomisionados por el Juzgado Treinta Civil Municipal de Medellín para Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisórios, mediante el cual se ordenó el secuestro del vehículo de placas WHF335, mismo que será agregado al expediente. En mérito de lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: AGREGAR el despacho comisorio No. 01 de fecha 08/02/2023, debidamente diligenciado, para que obre y conste en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
El Juez,



DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA